

Programas Sociales 2017

AGUA POTABLE

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	
I. PROGRAMAS DE INVERSIÓN - 2017	4
1. Disponibilidad y asignación del FISE -2017	5
a. Distribución del FISE en Convenios con la Federación y los Ayuntamientos	5
II. INVERSIÓN EN EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE – 2017	6
III. ALINEACION ESTRATEGICA DE LA PLANEACION DEL PROGRAMA	6
1. Alineación estratégica de los objetivos del Programa	6
2. Alineación estratégica de los objetivos de los Fondos	7
3. Alineación Programática – Reglas de operación federales y Lineamientos estatales	8
IV. DIAGNOSTICO DEL RUBRO	9
1. Contexto Estatal	9
2. Contexto Municipal	10
3. Árbol de Problemas	11
V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE	12
1. Objetivo General	12
2. Objetivo Específico	12
3. Población beneficiaria	12
a. Potencial	12
b. Objetivo	12
c. Atendida	12
4. Árbol de Objetivos	13
5. Metas del Programa	14
a) Metas del nivel FIN: Indicador % de ocupantes en viviendas sin agua entubada	14
b) Metas del nivel PROPOSITOS: Indicadores de cobertura. Eficiencia	15
c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de focalización de la inversión. Economía y Eficiencia.	16
VI. CARTERA DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA	17
1. Cartera de obras y acciones con recursos FISE - 2017	17
VII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	19
Fin	20
Propósitos	20
Componentes	21
Actividades	21
Anexos	
1. Cartera de obras por Municipio con Financiamiento de Recursos FISE - 2017	
2. Cartera de obras por Convenio (en documento separado)	

ÍNDICE DE CUADROS, GRAFICAS Y MAPAS

	Página
Cuadros	
1.- Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) - 2017	5
2.- Convenios Sedesore - Federación- Ayuntamientos - 2017	5
3.- Disponibilidad de recursos FISE para el Programa - 2017	6
4.- Alineación estratégica de la planeación	7
5.- Alineación estratégica marco legal Federal y Estatal del FISE 2017	8
6.- Alineación programática con los programas sociales de la Federación	8
7.- Medición de la Pobreza en San Luis Potosí 2014 – 2016	9
8.- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2017	10
9.- Meta del FIN: Indicador	14
10.- Meta de PROPOSITOS: Indicadores de cobertura	15
11.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión	16
12.- Municipios ZAP Rural y Municipios con Localidades ZAP Urbana en el Contexto Estatal	17
13.- Cartera de obras con recursos FISE - 2017	18
14.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	20
Gráficas	
1.- Árbol de Problemas	11
2.- Árbol de Objetivos	13
Mapas	
1.- Clasificación de los municipios según su condición de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	18

PRESENTACIÓN

El programa de Agua Potable es uno de los programas sociales que promueve la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE), para favorecer el acceso de las personas al agua potable en el Estado.

La Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala en su artículo 6° fracción XIX, que los programas sociales son los programas, proyectos y acciones derivados de los objetivos de los programas estatal y municipales, que de manera ordenada y sistemática se orientan a superar uno o más rezagos en servicios e infraestructura básica, a fomentar la economía social, o a apoyar directamente a las familias o grupos sociales en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Para la aplicación de este Programa, la SEDESORE tiene como base los Lineamientos Internos de Operación de los Programas Sociales 2017, que definen para éste de Agua Potable, elementos de diagnóstico del rubro, el objetivo general del programa, su objetivo específico, la población objetivo, las opciones de financiamiento por fondo, dependencias o programas, y la mecánica de operación del programa según los tipos de convenios de concurrencia de recursos.

Las obras de este Programa de Agua Potable cumplen además con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Marzo de 2016 y su actualización del 1 de Septiembre del 2017, vigentes a la fecha.

Las obras agua potable que contempla este Programa están dentro de la cobertura del Catálogo del FAIS 2017, clasificadas como *Agua y Saneamiento* con contribución *Directa*, por ser proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar la carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda y relacionada con la pobreza multidimensional que mide el CONEVAL.

Este programa de Agua Potable utiliza la Metodología del Marco Lógico para facilitar la planeación y evaluación del mismo. Permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos y su alineación con los lineamientos de política nacional y estatal, fortalece la vinculación de la planeación con la programación, sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, y apoya la medición de los indicadores para evidenciar la vinculación del proceso de planeación con la programación de las obras.

I. PROGRAMAS DE INVERSIÓN – 2017

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) tiene, entre otras, las siguientes facultades:

VII. Administrar los recursos del Fondo Estatal para la Infraestructura Social FEIS, derivado del Ramo 33, canalizando su ejercicio al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema...

II. Celebrar y ejecutar convenios con la Federación en materia de desarrollo regional y social, coordinando con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que concurren al desarrollo regional y social del Estado, la ejecución de los planes y programas respectivos.

La aplicación de los recursos del FISE tiene como base las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) publicadas el 9 de diciembre de 2013, que implican cambio de fórmula y en general la normatividad aplicable a los fondos del Ramo 33, que en su artículo 33 dicta:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En el mismo artículo, en el apartado A fracción II, indica que...

El FISE se destinará a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, la aplicación de los recursos del FISE – 2017, responde a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como coordinadora del FAIS, que en su numeral 2.3 apartado A menciona los criterios a tomar en cuenta para realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos con recursos del FISE:

- I. Al menos 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.*
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.*

1 Disponibilidad y asignación del FISE -2017

Los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) del FISE – 2017 son por 253.5 millones de pesos (mdp). Descontando los gastos de operación por 7.6 mdp, queda un disponible para obra pública de 245.8 mdp.

1.- Distribución del Fondo para Infraestructura Social del Estado (FISE)

PROGRAMA DE INVERSIONES - 2017	
DISTRIBUCIÓN	PESOS
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO	253,453,891
MENOS GASTOS DE OPERACIÓN	7,603,617
FISE 2017 - DISPONIBLE	245,850,274

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2017 de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 y 33. SHCP Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre del 2016.

a. Distribución del FISE en Convenios con la Federación y los Ayuntamientos

Los convenios de concurrencia de recursos con dependencias federales y los ayuntamientos, permiten potenciar los recursos del FISE 3.0 veces como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 2.- Convenios SEDESORE - Federación - Ayuntamientos 2017

RESUMEN							
CONVENIO	PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					POTENCIAMIENTO
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	
SEDESORE - CFE - AYUNTAMIENTOS	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	104,435,226	31,330,568	36,354,571	36,750,087		
SEDESORE - FONHAPO - AYUNTAMIENTOS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	135,570,600	45,190,200	48,332,167	42,048,233		
SEDESORE - CDI - INDEPI - AYUNTAMIENTOS	PROII (AGUA)	64,159,719	44,911,804	7,895,972	11,351,944		
SEDESORE - CDI - INDEPI - AYUNTAMIENTOS	PROII (DRENAJE)	35,805,000	25,063,500	3,820,500	6,921,000		
SEDESORE - CDI - INDEPI - AYUNTAMIENTOS	PROII (ELECTRIFICACIÓN)	7,308,584	5,818,958	365,429	1,124,197		
SEDESORE - CDI - INDEPI - AYUNTAMIENTOS	TOTAL PROII	107,273,303	75,794,261	12,081,901	19,397,141		
SEDESORE - AYUNTAMIENTOS	AGUA POTABLE	61,670,101		22,269,254	39,400,847		
	ALCANTARILLADO Y DRENAJE	77,330,458		26,344,726	50,985,732		
	MUROS FIRMES	6,698,850		3,349,425	3,349,425		
	TECHOS FIRMES	6,656,250		3,328,125	3,328,125		
	SANITARIOS ECOLOGICOS	10,911,110		5,455,555	5,455,555		
	ESTUFAS ECOLOGICAS	16,032,500		8,016,250	8,016,250		
	PANELES SOLARES	11,116,600		5,558,300	5,558,300		
	URBANIZACION	50,680,000		25,340,000	25,340,000		
	TOTAL	241,095,869		99,661,635	141,434,234		
SEDESORE - SEDESOL - AYUNTAMIENTOS	3X1 PARA MIGRANTES	32,040,000	8,010,000	8,010,000	8,010,000	8,010,000	
	PET	33,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000		
	TOTAL	65,040,000	19,010,000	19,010,000	19,010,000	8,010,000	
	TOTAL	653,414,998	171,325,029	215,440,274	258,639,695	8,010,000	3.0
	PROYECTOS ESPECIALES	30,410,000		30,410,000			
	TOTAL DE RECURSOS	683,824,998	171,325,029	245,850,274	258,639,695	8,010,000	

II INVERSIÓN EN EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE – 2017

La SEDESORE promueve siete programas para atender las carencias sociales que definen la pobreza multidimensional, en términos del Catálogo de obras y acciones del FAIS; los recursos disponibles para la realización de obras y acciones 2017 es de 245.8 mdp, de los cuales se tiene programado invertir en el programa de Agua Potable un total de 134.8 mdp de los cuales 32.4 mdp corresponden al FISE y representan el 13.2% del total del Fondo.

Cuadro 3.- Disponibilidad de recursos FISE para el Programa - 2017

RESUMEN									
PROGRAMA SOCIAL	PROGRAMA	OBRAS	MUNICIPIOS	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					% DE RECURSOS ESTATALES
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS									
ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	61	17	111,743,810	37,149,526	36,720,000	37,874,284		
	PANELES SOLARES		8	11,116,600		5,558,300	5,558,300		
	TOTAL	61	25	122,860,410	37,149,526	42,278,300	43,432,584		
AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	33	20	125,829,821	44,911,804	30,165,226	50,752,791		
	3X1 PARA MIGRANTES	2	2	9,022,861	2,255,715	2,255,715	2,255,715	2,255,715	
	TOTAL	35	22	134,852,682	47,167,519	32,420,942	53,008,506	2,255,715	13.2
ALCANTARILLADO Y DRENAJE	ALCANTARILLADO Y DRENAJE	27	21	113,135,458	25,063,500	30,165,226	57,906,732		
	TOTAL	27	21	113,135,458	25,063,500	30,165,226	57,906,732	0	
SANITARIOS ECOLÓGICOS	SANITARIOS ECOLÓGICOS		8	10,911,110		5,455,555	5,455,555		
ESTUFAS ECOLÓGICAS	ESTUFAS ECOLÓGICAS		20	16,032,500		8,016,250	8,016,250		
TOTAL				397,792,159	109,380,544	118,336,272	167,819,627	2,255,715	48.1
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA									
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO		26	135,570,600	45,190,200	48,332,167	42,048,233		
	MUROS FIRMES		6	6,698,850		3,349,425	3,349,425		
	TECHOS FIRMES		6	6,656,250		3,328,125	3,328,125		
	PISO FIRME		20	33,000,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000		
	TOTAL			181,925,700	56,190,200	66,009,717	59,725,783	0	
TOTAL				181,925,700	56,190,200	66,009,717	59,725,783	0	26.8
OBRAS Y PROYECTOS CON IMPACTO EN EL BIENESTAR ECONÓMICO									
URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLES			50,680,000		25,340,000	25,340,000		
	3X1 PARA MIGRANTES	3	3	6,983,363	1,745,841	1,745,841	1,745,841	1,745,841	
	TOTAL	3	3	57,663,363	1,745,841	27,085,841	27,085,841	1,745,841	
OTROS	3X1 PARA MIGRANTES			16,033,775	4,008,444	4,008,444	4,008,444	4,008,444	
TOTAL				73,697,139	5,754,285	31,094,285	31,094,285	5,754,285	12.6
TOTAL				653,414,998	171,325,029	215,440,274	258,639,695	8,010,000	
PROYECTOS ESPECIALES				30,410,000		30,410,000			
TOTAL				683,824,998	171,325,029	245,850,274	258,639,695	8,010,000	100.0

III ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA

1 Alineación estratégica de los objetivos del Programa

Con este programa se busca contribuir a mejorar los indicadores de la pobreza multidimensional, en la “Carencia por acceso a los servicios básicos en las viviendas” e incidir directamente en uno de sus componentes:

- a. Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda
- b. Carencia por servicio de drenaje en la vivienda

En este sentido, la planeación cumple el propósito de alinearse a los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2016 – 2021, como se aprecia en el cuadro 9 Alineación estratégica de la planeación.

Cuadro 4.- Alineación estratégica de la planeación

PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE				
EJE	OBJETIVO DEL EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018				
Eje II.- México Incluyente	Hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Estrategia 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social. Estrategia 2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres ordenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva. Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social Comunitaria a las localidades ubicadas en las zonas de atención prioritaria, con alta y muy alta marginación.
Eje IV.- México Próspero.	Promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Estrategia 4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.	Asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria. Incrementar la cobertura y mejora la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015 - 2021				
Eje II San Luis Incluyente	Reducir los niveles de pobreza y elevar la calidad de vida de los potosinos, a través del acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, los servicios básicos y el cumplimiento de un proyecto basado en la equidad social y de género.	Combate a la Pobreza Objetivo A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	ESTRATEGIA A.5 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas.	Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable y drenaje , con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.
PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD 2015 - 2021				
Eje II San Luis Incluyente	Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generando empleos en un entorno responsable con el medio ambiente, impulsando la formación cultural y deportiva y fomentando la inclusión con estricto respeto a la no discriminación.	Combate a la Pobreza Objetivo A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	Estrategia A.6 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas	Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable y drenaje , con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.

2 Alineación estratégica de los objetivos de los Fondos

La programación de los recursos guarda alineación estratégica con los objetivos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado FISE como lo permite el marco legal tanto federal como estatal que regula su ejercicio, como se aprecia en los cuadros de Alineación Estratégica.

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal que norma la forma de distribución del FAIS y precisa el destino de los recursos y los mecanismos de regulación, en este tenor, en San Luis Potosí se publican en el Periódico Oficial del Estado, los documentos normativos en función de la normatividad nacional, y sigue vigente en todos sus términos la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al estado y Municipios de San Luis Potosí.

Cuadro 5.- Alineación estratégica marco legal Federal y Estatal del FISE | 2017

Alineación	Ámbito Federal Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Ámbito Estatal Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)
Instrumento Legal	Ley de Coordinación Fiscal Última Reforma DOF 18 julio 2016	Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí (LAATEM)
Destino de los Recursos	<p>Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciban las entidades y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>Los recursos del FAIS, se destinarán a los siguientes rubros:</p> <p>II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.</p>	<p>(LAATEM Vigente)</p> <p>Artículo 35.- Los recursos del FEIS se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que tengan un alcance regional o intermunicipal y beneficien directamente a sectores de la población del Estado que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema.</p> <p>(Propuesta de modificación enviada por la SEDESORE al H. Congreso del Estado el 29 de Agosto de 2014. En proceso de dictaminación)</p> <p>Artículo 35.- Los Recursos del FEIS se destinarán preferentemente a obras y acciones que beneficien a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad, conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y municipios que emita la SEDESOL.</p>
Focalización	<p>Lineamientos Generales para la Operación del FAIS DOF 31 Marzo 2016</p> <p>2.3. Proyectos FAIS.- Los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:</p> <p>A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:</p> <p>I. Al menos el 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.</p> <p>II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.</p>	<p>Lineamientos Generales para el Ejercicio de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal 2016. (POE 31 Marzo 2016)</p> <p>Estos lineamientos norman y regulan la operación del FISE que sean reasignados a la SEDESORE y correspondientes al ejercicio Fiscal 2016 que serán necesarios cumplir para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorización de recursos - Aprobación de recursos - Celebración de convenio - Liberación de recursos - Ejercicio de los recursos - Comprobación del gasto <p>- Modificación presupuestal y cancelación de obras y acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reintegro de recursos - Avances físicos, Financieros y cierres de ejercicio - Participación social <p>- Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de las obras
Cobertura	<p>Anexo I. Catálogo del FAIS DOF 31 Marzo 2016</p> <p>Contiene el listado de proyectos que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS. Permite identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el CONEVAL.</p> <p>Según la contribución del proyecto en la pobreza o carencia social, se clasifican en dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directos - Complementarios - Especiales 	<p>Apertura programática de los Fondos FISE, FISM y FFM (POE 31 Marzo 2016)</p> <p>Es el instrumento de soporte para el registro, control y evaluación de las obras, acciones e inversiones ejecutadas con recursos de estos Fondos, de acuerdo a ella se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de proyecto - Clasificación del proyecto - Subclasificación del proyecto - Modalidad - Fondo - Meta - Tipo de beneficiarios

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en la normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y al Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)

3 Alineación Programática – Reglas de operación federales y Lineamientos estatales

La programación de los recursos guarda alineación programática con los objetivos, la población objetivo, los tipos de apoyo y la cobertura de los programas sociales federales involucrados en la concurrencia de recursos con la Federación. Véase la siguiente tabla.

Cuadro 6.- Alineación programática con los programas sociales de la Federación

Dependencia	Programa	Objetivo		Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura
Sedesol	3 x 1 Migrantes	<p>2.1 Objetivo General Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero.</p>	<p>2.2 Objetivo Específico Promover el desarrollo comunitario, a través de proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Productivos propuestos por los migrantes, en las localidades seleccionadas por ellos mismos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.</p>	Localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de Infraestructura Social Básica, Equipamiento o Servicios Comunitarios, Educativos, así como Productivos, durante el ejercicio fiscal correspondiente.	<p>3.5. Tipos y montos de apoyo 3.5.1. Tipos de apoyo La participación de Clubes u Organizaciones de Migrantes podrá ser a través de los siguientes: I. Proyectos de Infraestructura Social: a) Infraestructura social básica: construcción, ampliación y rehabilitación de proyectos de redes de agua, saneamiento y potabilización, drenaje, alcantarillado y electrificación. 3.5.2. Montos de apoyo y mezcla de recursos. I. Para los Proyectos de Infraestructura Social, el monto máximo de apoyo federal será de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 25% corresponderá al Gobierno Federal; el 25% a los Clubes u Organizaciones de Migrantes y el 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios.</p>	Localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes debiendo solicitar su registro como Clubes de Migrantes o como Federación de Clubes de Migrantes a los Consulados de México, a través del Módulo de Toma de Nota del Sistema de Información y Gestión del Programa 3x1 para Migrantes
Conagua	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	<p>(PROAGUA) Apoyar a los organismos operadores de los municipios y las entidades federativas para que fortalezcan e incrementan la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, en beneficio de la población del país con deficiencia o carencias en los servicios, a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas, municipios y sus organismos operadores.</p>	<p>(APARURAL) Apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades menores a 2,500 habitantes, con la participación comunitaria organizada.</p>	Organismos Operadores de los municipios y de las Entidades federativas, con necesidad de fortalecer o incrementar los servicios de agua potable y alcantarillado, que formalicen sus Anexos de Ejecución y Técnicos.	<p>Los subsidios que otorga este Apartado son para los siguientes: COMPONENTES 1. Agua potable, y 2. Alcantarillado.</p> <p>Dentro de los cuales los siguientes subcomponentes pueden considerarse para integrar el POA. - Agua potable, incremento de cobertura. - Alcantarillado, incremento de cobertura. - Mejoramiento de eficiencia física. - Mejoramiento de eficiencia comercial. - Rehabilitaciones de agua potable y alcantarillado, que conservan cobertura. - Estudios y proyectos. - Drenaje pluvial urbano.</p>	Localidades rurales con población menor de 2,500 habitantes

IV DIAGNÓSTICO DEL RUBRO

Para consultar a detenimiento tanto el contexto mundial como nacional se pueden consultar los diagnósticos en el documento Lineamientos Internos de Operación del Programa de Agua Potable 2017, que se encuentra en la siguiente dirección.

http://www.sedesore.gob.mx/sedesore/files/programas_sociales/lineamientos/Agua%20Potable%202017.pdf

1 Contexto Estatal

En San Luis Potosí, durante el período 2014 – 2016 el indicador de rezago social de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyó, sin embargo, el porcentaje que todavía vive en carencia representa casi el 25% de la población del Estado.

Cuadro 7.- Medición de la Pobreza en San Luis Potosí 2014 – 2016.

Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2014-2016

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2014	2016	2014	2016	2014	2016
Pobreza						
Población en situación de pobreza	49.1	45.5	1,338.1	1,267.7	2.2	2.1
Población en situación de pobreza moderada	39.6	37.8	1,079.6	1,053.9	1.9	1.8
Población en situación de pobreza extrema	9.5	7.7	258.5	213.8	3.6	3.5
Población vulnerable por carencias sociales	24.3	24.6	662.3	686.0	1.7	1.7
Población vulnerable por ingresos	7.6	8.0	208.2	221.7	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.0	21.9	516.6	609.6	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	73.4	70.2	2,000.4	1,953.7	2.0	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	20.5	17.7	558.8	491.7	3.5	3.4
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	18.4	17.5	502.6	486.7	2.6	2.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	10.7	9.1	291.9	253.1	2.8	2.7
Carencia por acceso a la seguridad social	59.1	55.6	1,611.0	1,549.5	2.2	2.1
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	11.0	9.7	299.8	270.1	3.4	3.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	28.1	24.7	767.0	688.6	2.8	2.7
Carencia por acceso a la alimentación	21.6	20.1	589.9	559.9	2.8	2.6
Bienestar						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	23.2	20.4	632.7	568.6	2.3	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	56.7	53.5	1,546.3	1,489.4	1.9	1.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017, que publica SEDESOL, proporciona una estimación de las carencias sociales en los municipios; esta estimación se calcula con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, siguiendo la metodología para la Medición de la Pobreza en México, publicada por el CONEVAL.

Cuadro 8.- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2017
Municipios de atención prioritaria

Municipio	Población		Viviendas Particulares 2015	Rezago Social 2015	% de la población en Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda		Población en Carencia 2017	Lugar que ocupa en el Estado
	2015	Proyección 2017			2010	2015		
Estatal	2,717,820	2,801,867	710,233			10.68	299,239	
Guadalázar	26,340	26,914	6,716	Alto	63.99	54.00	14,534	1
Santa Catarina	11,791	12,641	2,727	Muy alto	68.59	53.00	6,700	2
Aquismón	48,772	49,797	12,185	Muy alto	35.29	44.00	21,911	3
San Martín Chalchicuautla	21,176	21,442	5,601	Alto	67.06	42.00	9,006	4
Tancanhuitz	20,550	21,922	5,075	Alto	55.45	42.00	9,207	5
Coxcatlán	15,184	17,248	4,042	Alto	73.51	40.00	6,899	6
Tampacán	15,382	16,224	4,004	Alto	49.29	38.00	6,165	7
Villa de Guadalupe	9,671	10,196	2,559	Alto	37.08	38.00	3,874	8
Alaquines	8,296	8,567	2,280	Alto	26.58	37.00	3,170	9
Vanegas	7,629	8,596	1,906	Medio	61.03	37.00	3,181	10
Huehuetlán	15,828	16,175	4,042	Alto	19.29	34.00	5,500	11
Xilitla	52,062	53,364	12,686	Alto	38.66	33.00	17,610	12
San Antonio	9,361	9,742	2,249	Alto	46.76	31.00	3,020	13
Ciudad del Maíz	32,867	32,900	8,320	Medio	27.72	30.00	9,870	14
Tamasopo	30,087	30,710	8,487	Medio	31.60	25.00	7,678	15

15 Municipios
128,323 Personas en carencia

Municipio	Población		Viviendas Particulares 2015	Rezago Social 2015	% de la población en Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda		Población en Carencia 2017	Lugar que ocupa en el Estado
	2015	Proyección 2017			2010	2015		
Estatal	2,717,820	2,801,867	710,233		10.68	299,239		
Rayón	15,279	16,645	4,238	Medio	27.35	24.00	3,995	16
Catorce	9,705	10,158	2,610	Medio	25.02	23.00	2,336	17
Tampamolón Corona	15,598	14,964	3,952	Alto	14.02	22.00	3,292	18
Matlapa	31,109	31,323	7,295	Alto	44.76	21.00	6,578	19
Charcas	20,839	22,382	5,557	Medio	21.59	20.00	4,476	20
Tamazunchale	92,291	102,138	22,336	Alto	36.56	20.00	20,428	21
Lagunillas	5,462	5,881	1,633	Medio	27.25	19.00	1,117	22
Moctezuma	19,539	20,607	5,054	Medio	37.01	19.00	3,915	23
San Vicente Tancuayalab	14,700	16,403	3,934	Medio	16.31	19.00	3,117	24
Santa María del Río	39,859	43,914	9,509	Medio	22.78	19.00	8,344	25
Villa de Arriaga	17,888	17,640	4,269	Medio	38.91	17.00	2,999	26
Zaragoza	26,236	27,106	5,744	Medio	35.15	16.00	4,337	27
Armadillo de los Infante	4,064	4,460	1,154	Alto	20.89	15.00	669	28
Salinas	31,794	33,316	7,666	Bajo	30.03	14.00	4,664	29
San Nicolás Tolentino	5,176	5,488	1,555	Medio	21.47	13.00	713	30
Villa de la Paz	5,227	5,729	1,288	Bajo	6.05	13.00	745	31
Ahualulco	18,369	20,101	4,318	Medio	24.83	12.00	2,412	32
Axtla de Terrazas	37,645	34,572	9,362	Medio	23.09	11.00	3,803	33
Ebano	43,569	45,016	11,907	Bajo	16.69	11.00	4,952	34
Mexquitic de Carmona	57,184	59,195	12,672	Bajo	8.19	11.00	6,511	35
Rioverde	94,191	99,013	24,865	Bajo	4.50	11.00	10,891	36
Venado	14,486	15,083	3,944	Medio	22.12	11.00	1,659	37
Villa de Ramos	37,184	41,310	9,344	Medio	31.62	10.00	4,131	38
Tierra Nueva	9,383	9,282	2,255	Medio	14.79	9.80	910	39
Tanlajás	19,750	19,987	5,020	Alto	13.88	9.70	1,939	40
Villa Juárez	10,048	10,521	2,862	Medio	33.34	9.50	999	41
Cerritos	21,288	22,377	5,661	Bajo	2.80	9.20	2,059	42
Matehuala	99,015	100,942	25,070	Muy bajo	10.83	8.80	8,883	43
San Ciró de Acosta	10,257	10,512	2,885	Medio	7.15	8.20	862	44
Cárdenas	18,491	20,194	5,259	Bajo	7.55	8.00	1,616	45
Santo Domingo	12,210	12,718	3,244	Bajo	9.88	7.90	1,005	46
Villa de Arista	15,258	17,015	3,666	Medio	9.12	7.60	1,293	47
Cerro de San Pedro	4,535	4,657	1,128	Bajo	4.56	7.40	345	48
Villa de Reyes	49,385	51,869	11,083	Bajo	19.19	7.30	3,786	49
Tamuín	38,751	40,964	10,508	Bajo	12.14	7.10	2,908	50
Villa Hidalgo	14,830	15,715	3,976	Bajo	6.28	7.00	1,100	51
Cedral	19,176	20,118	4,697	Bajo	4.32	6.10	1,227	52
Tanquián de Escobedo	15,120	15,406	4,060	Medio	5.09	4.60	709	53
Ciudad Valles	177,022	181,761	49,744	Bajo	8.45	4.30	7,816	54
Ciudad Fernández	45,385	46,819	11,791	Bajo	4.29	3.70	1,732	55
El Naranjo	21,955	22,398	5,952	Bajo	7.29	3.20	717	56
San Luis Potosí	824,229	840,799	221,855	Muy bajo	4.56	2.70	22,702	57
Soledad de Graciano Sánchez	309,342	308,931	82,432	Muy bajo	2.13	0.80	2,471	58

22 Municipios
101,954 Personas en carencia

21 Municipios
69,209 Personas en carencia

Es importante mencionar que existe una variación de 247 habitantes en la sumatoria de las estimaciones oficiales de pobreza a nivel municipal respecto de la cifra total de población en carencia, esto debido a redondeo en las estimaciones que se presentan.

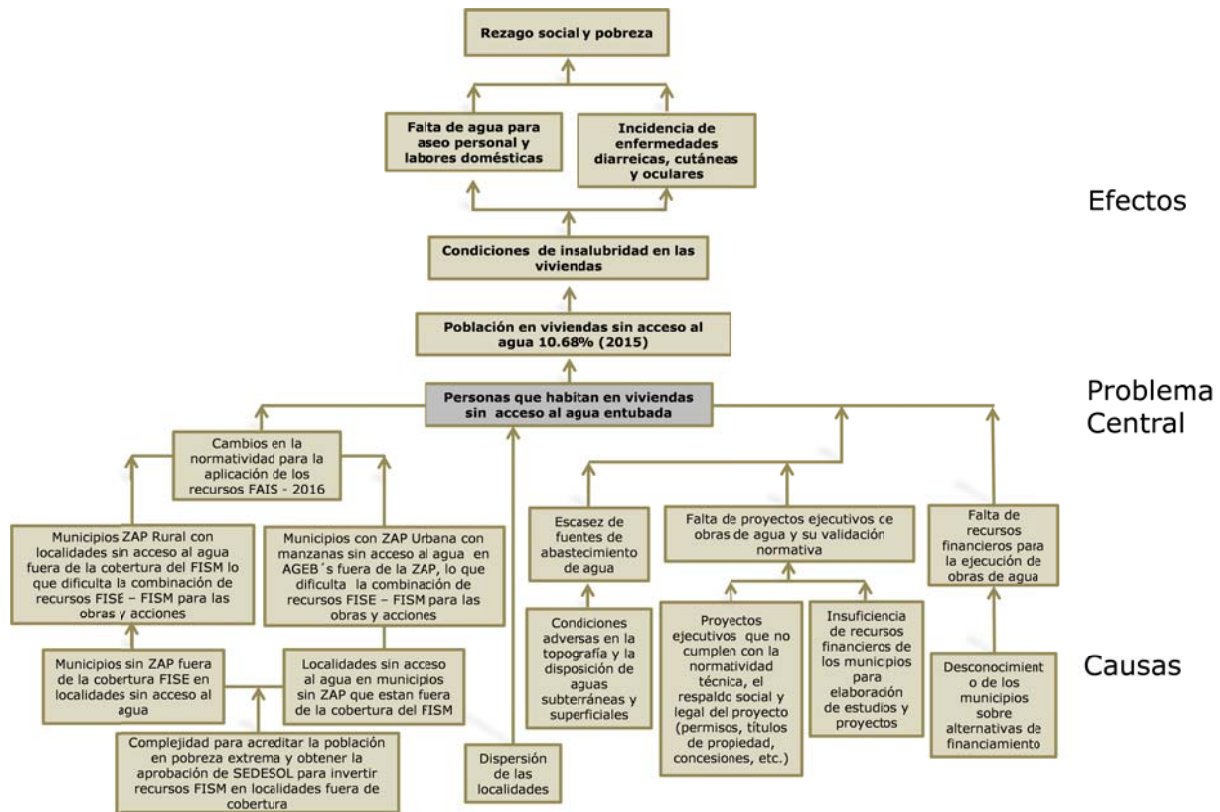
5 Árbol de Problemas

Con este programa de Agua Potable la Sedesore contribuye a aumentar la disponibilidad del servicio en las viviendas de todo el Estado. Las obras que ofrece son principalmente la construcción y ampliación de líneas y redes de distribución de agua potable. Se pretende dotar del servicio a localidades que nunca han tenido agua y ampliar la cobertura en lugares donde el servicio ha sido parcial.

Que las personas cuenten con agua en las viviendas, significa que puedan realizar su aseo personal y prácticamente todas las labores domésticas de limpieza y alimentación del grupo familiar. La carencia de agua constituye una situación de riesgo para la salud de la población. La falta de higiene vinculada a la escasez de agua, el uso inapropiado, indebido o su contaminación se asocia a la incidencia de enfermedades diarreicas, cutáneas y oculares.

En el Árbol de Problemas se visualizan de manera lógica las relaciones de causa – efecto y se precisa el problema central de escasa cobertura del servicio de agua en las viviendas.

Gráfica 1.- Árbol de problemas



V OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE

1 Objetivo General

Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.

Contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generando empleos en un entorno responsable con el medio ambiente, impulsando la formación cultural y deportiva, y fomentando la inclusión con estricto respeto a la no discriminación.

2 Objetivo Específico

Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, a través del impulso en la dotación de infraestructura de agua potable, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.

3 Población beneficiaria

a. Potencial

Los beneficiarios potenciales del Programa de Agua Potable se cuantificaron en:

- ✓ 299 mil personas en viviendas sin acceso al agua entubada en la vivienda, que representan el 10.68% del total de ocupantes en viviendas particulares habitadas en el Estado.

b. Objetivo

- ✓ Está integrada por los ocupantes en vivienda en carencia por acceso al agua entubada en la vivienda que se encuentran en pobreza extrema, en municipios y localidades con los más altos grados de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria. Además deberá cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos del Programa.

La meta del programa es atender a 14,367 personas con 35 obras de agua.

c. Atendida

Se determinará en la evaluación del programa conforme el cierre del ejercicio del Programa Operativo Anual 2017.

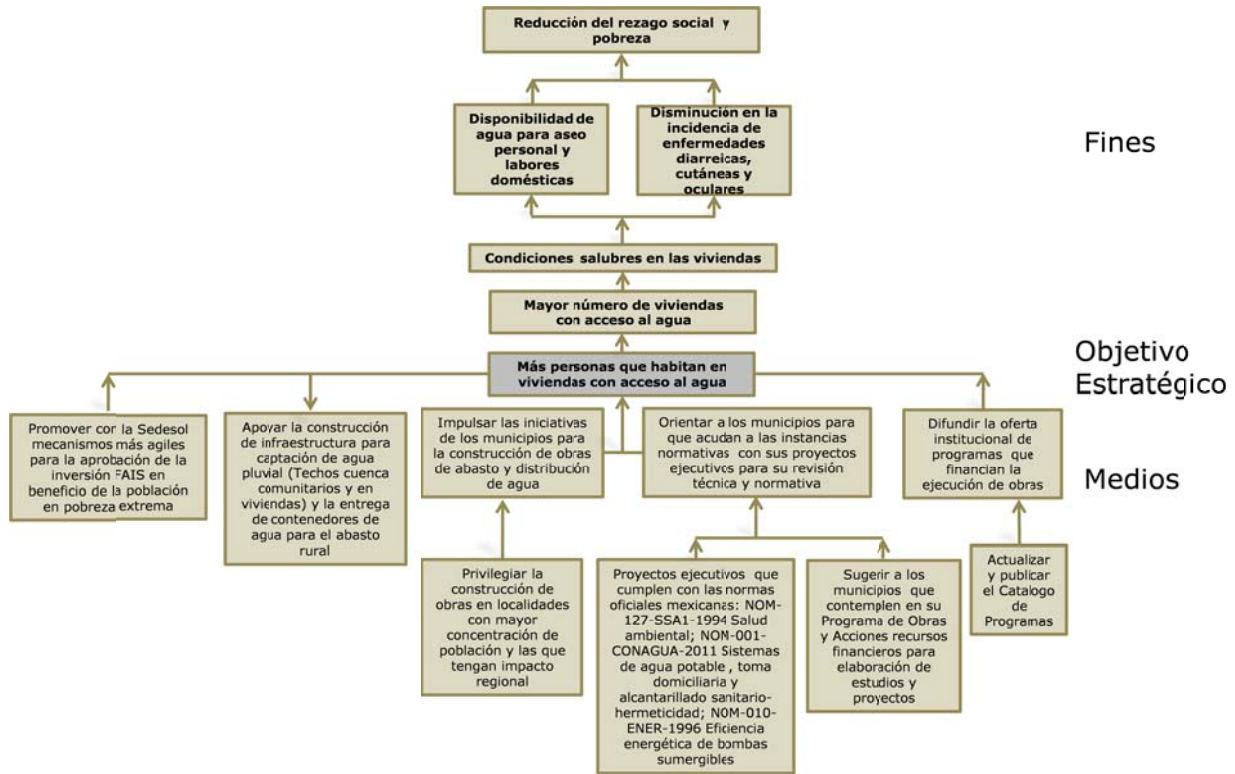
4 Árbol de Objetivos

La aplicación del Programa de Agua Potable tiene los siguientes fines a partir de sus objetivos:

- Reducir el rezago social y la pobreza.
- Que un mayor número de personas cuenten con acceso al agua en sus viviendas.
- Que en las viviendas más dispersas se cuente con acceso al agua de fuentes alternativas (techos cuenca, depósitos de almacenamiento, etc.)
- Mayores posibilidades de inversión productiva.
- Mayores posibilidades de generación de ingresos para las familias.
- Reducir riesgos en la salud de las familias.
- Mejores condiciones de sanidad e higiene en las viviendas y en los integrantes de la familia.

En el Árbol de Objetivos se visualizan de manera lógica los medios y fines, y se precisa el Objetivo Estratégico de este programa centrado en aumentar el número de personas en viviendas con acceso al agua.

Gráfica 2.- Árbol de Objetivos



5 Metas del Programa

a) Metas del nivel FIN:

- Indicador % de población sin acceso al agua

Para efectos de medir el indicador, solo impactan las obras de construcción y ampliación de redes de agua potable con la colocación de tomas domiciliarias en las viviendas, medidos en el Propósito, Componentes y Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La meta para 2017 es impactar favorablemente el indicador con las obras de agua potable que se construyen; cabe aclarar que del total de los beneficiarios de la cartera de obras, es decir la población objetivo del Programa que son 14,367 personas, sólo impactan el indicador aquellos ocupantes que se encontraban en viviendas en rezago y no aquellas viviendas nuevas o donde se realizan obras de rehabilitación.

Cabe mencionar que en el momento de la evaluación del Programa, se tomarán en cuenta las obras que se realizan en combinación de recursos por los tres órdenes de Gobierno, para

calcular el impacto que tienen en el indicador. Para estimar el dato se recurre a las fuentes de información oficial disponible al año 2016, a partir del cual se proponen las metas para el año 2017, conforme a lo siguiente:

**Cuadro 9.- Meta del FIN: Indicador
% de Ocupantes en viviendas sin agua entubada**

INDICADORES	Línea Basal 2015	Avance 2016	Meta Propuesta 2017
Total de Ocupantes en Viviendas:	2,717,261		
Total de Viviendas Particulares Habitadas:	709,959		
Total de Ocupantes en Viviendas sin acceso al agua:	292,455	272,354	260,702
Porcentaje de Ocupantes en viviendas sin acceso al agua:	10.67	10.02	9.59
Total de Viviendas sin acceso al agua:	73,113	67,992	65,095
Porcentaje de Viviendas sin acceso al agua:	10.30	9.58	9.17
Obras realizadas en el año:			
Personas beneficiadas con obras de agua con impacto en el indicador de Porcentaje de Ocupantes en viviendas sin acceso al agua	13,101	7,000	11,652
Viviendas beneficiadas con obras de agua con impacto en el indicador de Porcentaje de Ocupantes en viviendas sin acceso al agua	3,308	1,813	2,897
Prospectiva Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2015 -2021 (%)		12.10	11.80

b) Metas del nivel PROPÓSITO: Indicadores de cobertura

De acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS - 2017, se privilegia la atención de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), por su situación de:

- ZAP Rurales.- son municipios que cumplen con alguna de las siguientes condiciones:
 - son de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social
 - el porcentaje de personas con al menos tres carencias es mayor o igual al 50%.
- ZAP Urbanas: son municipios que cumplen las siguientes condiciones:
 - AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o Grado de Rezago Social Alto
 - AGEBS urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria Rurales.

El programa plantea atender el 20% de los municipios catalogados como ZAP Rurales y el 10% de los municipios con ZAP Urbanas.

Es importante aclarar, que los 17 municipios con mayores grados de rezago social (muy alto y alto) están comprendidos dentro de los 27 catalogados como ZAP rurales.

Respecto a los objetivos planteados para municipios en estrategias nacionales, la Estrategia Nacional de Inclusión Social no define un número específico de municipios a atender pero se buscará privilegiar con obras al 50% del total de municipios del estado. De igual manera, la meta de los municipios con presencia indígena es beneficiar con obras y acciones al menos al 30%.

Cuadro 10.- Meta de PROPOSITOS: Indicadores de cobertura Eficiencia

Indicadores	Cobertura Estatal Número de Municipios y Localidades	Meta Propuesta de atención 2017 En Porcentaje
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Municipios ZAP Rurales	31	20%
Municipios con ZAP Urbanas	27	10%
Municipios y Localidades con mayores grados de rezago social		
Municipios de Muy Alto y Alto rezago social	17	10 %
Municipios en estrategias nacionales		
Municipios de la Estrategia Nacional de Inclusión Social	58	50 %
Municipios con Presencia indígena	23	30 %

c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la inversión

Eficiencia y Economía

Partiendo de la inversión total del Programa de Inversión FISE – 2017, se plantea ejercer el 13.18% de la misma en obras del Programa de Agua Potable.

El rezago en este rubro es todavía de 10.0.2% (2016) de personas en viviendas sin acceso al agua, esto se debe en gran medida a la dispersión de las localidades, la contaminación de aguas superficiales que son fuente de abastecimiento en municipios huastecos y las escasas fuentes de abastecimiento y de mala calidad del agua en municipios del Altiplano (principalmente Guadalcázar), entre otras causas.

Derivado de los Lineamientos generales para la operación del FAIS – 2017 se plantea la meta de destinar al menos el 70% de la inversión FISE del programa a las ZAP urbanas o rurales.

Enfatizando en la atención a municipios con los mayores grados de rezago social, la meta es beneficiar con el 10% de la inversión FISE del Programa de Agua Potable, a los municipios con esta condición de Muy Alto y Alto rezago social.

En cuanto a la focalización de inversión en municipios incluidos en estrategias nacionales, se plantea como meta invertir el 50% de los recursos FISE del Programa en municipios de la Estrategia Nacional de Inclusión Social; y el 30% en municipios con presencia indígena.

Cuadro 11.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión Eficiencia y Economía

Indicadores	Datos base	Meta Propuesta 2017 Porcentaje de la Inversión FISE
Total Programa de Inversión FISE - 2017 (pesos)	245,850,274	
Inversión FISE en el Programa de Agua Potable 2017	32,420,942	13.18 %
Distribución de la Inversión del Programa de Agua Potable		
Municipios ZAP Rurales	31	Al menos el 70% de la inversión FISE del programa se debe destinar a las ZAP urbanas o rurales
Municipios con ZAP Urbanas	27	
Municipios y Localidades con mayor grados de rezago social		
Municipios de Muy Alto y Alto rezago social	17	10 %
Municipios en estrategias nacionales		
Municipios de la Estrategia Nacional de Inclusión Social	58	50 %
Municipios con Presencia indígena	23	30 %

VI CARTERA DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA

La cartera de obras de agua potable que conforman este Programa, fue presentada por funcionarios de los municipios.

1 Cartera de obras y acciones con recursos FISE – 2017

Para este año se conformó una cartera con recursos FISE - 2017 de 35 obras de agua potable: 2 obras en convenio Sedesore – Sedesol – Ayuntamiento, dentro del programa 3 x 1 para Migrantes, 21 obras en convenio Sedesore – CDI – INDEPI – Ayuntamientos, así como 12 obras en convenios de ejecución Sedesore – Ayuntamientos.

En total la cartera de obras con recursos FISE en concurrencia con la Federación y los Ayuntamientos suma \$134,852,682.94 de los cuales la aportación FISE es de \$32,420,941.63.

En los Anexos se presenta el detalle de la Cartera de obras: en el anexo 1 se clasifica la cartera de obras de agua según el destino de los recursos en municipios ZAP Rurales, en municipios con ZAP urbanas o por criterio de pobreza extrema y en el siguiente cuadro se muestra la cobertura del FISE 2017 de acuerdo a su condición de ZAP Rural o Urbana.

Con este programa de Agua Potable la Sedesore destina recursos FISE - 2017 por 32.4 millones de pesos; en municipios ZAP rural se ejercen 23.4 mdp, y en municipios con ZAP urbanas se destinan 5.1 mdp.

Desde otra perspectiva, de los recursos FISE - 2017 se destinan 16.7 mdp a los municipios con muy alto y alto rezago social, lo que significa 51.7% del total FISE por 16.7 mdp. Asimismo en municipios de la Estrategia Nacional de Inclusión Social se aplican 28.5 mdp, el 88.1%; y en municipios con presencia indígena se ejercen 16.0 mdp, el 49.6%.

**Cuadro 13.- Cartera de obras con recursos FISE - 2017
Resumen**

Focalización	Municipios	Obras	Estructura Financiera					Beneficiarios	Beneficiarios - Personas		
			Total	Federal	Estatal	Municipal	Viviendas		Total	Hombres	Mujeres
Inversión Total FISE - 2017			245,850,274								
Municipios ZAP Rural	18	32	109,455,202	45,938,711	23,471,305	39,018,279	1,026,907	2,317	12,146	5,891	6,255
Municipios con ZAP Urbanas	2	3	17,741,034	1,228,808	5,121,414	10,162,004	1,228,808	580	2,221	1,077	1,144
Por asignar			7,656,446		3,828,223	3,828,223					
Total Inversión en ZAP	21	35	134,852,682	47,167,519	32,420,942	53,008,506	2,255,715	2,897	14,367	6,968	7,399
Municipios Muy Alto y Alto Rezago Social	13	26	86,519,752	43,231,804	16,764,334	26,523,615		2,081	9,278	4,500	4,778
Estrategia Nacional de Inclusión	21	35	127,196,236	47,167,519	28,592,719	49,180,283	2,255,715	2,897	14,367	6,968	7,399
Municipios con presencia indígena	14	27	87,098,341	44,911,804	16,093,629	26,092,909		2,073	10,946	5,309	5,637

Para efectos de evaluación del desempeño de la cartera de obras y acciones con recursos FISE-2017, se aplicará la Matriz de Indicadores para Resultados, de la que se hace referencia en el capítulo VII.

VII MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Se utiliza la MIR como herramienta de planeación estratégica para:

- Ubicar el objetivo del Programa que corresponde a su FIN y su alineación con los indicadores de rezago social;
- Identificar los medios para verificar la información de los indicadores, mismos que revelan la eficacia del programa en términos de cumplimiento del objetivo.
- Describir el PROPÓSITO del Programa de atender a las zonas de atención prioritaria; los municipios con muy alto y alto grado de rezago social; los municipios de la Estrategia Nacional de Inclusión Social y los municipios con presencia indígena.

- Construir indicadores de orientación de las obras hacia población en viviendas con carencia por acceso a servicios básicos en el rubro de agua potable, y su medio de verificación, para reflejar su eficiencia en la producción de los resultados.
- Describir los COMPONENTES del Programa relacionados con la focalización de la inversión hacia la cobertura definida.
- Construir indicadores que midan la capacidad de la inversión y su potenciamiento, para ejecutar las obras del Programa, así como para valorar su focalización. Estos indicadores reflejan la eficiencia y economía del programa al mostrar cómo se utilizaron los recursos y su capacidad para favorecer la concurrencia de otros recursos federales, estatales y municipales, y cómo esta inversión contribuye a lograr el objetivo.
- Describir las ACTIVIDADES que identifican el proceso de planeación, la elaboración de documentos normativos, y la celebración de convenios de coordinación con la Federación y los Ayuntamientos.

Esta MIR con sus cuatro dimensiones se construyó para valorar la inversión de recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) y será la base también de la Evaluación Interna del Programa, misma que se aplicará al cierre del ejercicio fiscal previsto para el 31 de diciembre 2017, cuando las carteras de obras de agua potable deberán concluir física y financieramente, en cumplimiento de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Agua Potable, así como con las reglas de operación de los programas federales que son los instrumentos de transferencia de recursos al Estado.

A continuación se presentan la Matriz de Indicadores de Resultados para el Programa de Agua Potable para 2017.

Cuadro 14.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

EFICACIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador (Fórmula)	Unidad de Medida	Meta 2017 %			
FIN	Contribuir al abatimiento del déficit de agua potable, para reducir las condiciones de rezago social y pobreza de la población	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin acceso al agua	Ocupantes en Viviendas sin acceso al agua - Ocupantes de viviendas beneficiadas con obras de agua / Total ocupantes en viviendas * 100	%	9.59	Anual	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Combate a la Pobreza.	Las obras concluyen de acuerdo a lo programado
		Porcentaje de viviendas sin acceso al agua	Viviendas sin acceso al Agua - Viviendas beneficiadas con obras de agua / Total de Viviendas Particulares * 100	%	9.17			

EFICIENCIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Resultados				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2017 %			
PROPÓSITO	Zonas de Atención Prioritaria Rural y Urbana, municipios y localidades con mayor grado de rezago social y municipios de la Estrategia Nacional de Inclusión Social, con agua entubada en su vivienda.	Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con obras de agua potable	Municipios ZAP rurales beneficiados con obras de agua potable / Total municipios ZAP rurales *100	% de Municipios	20	Anual	Programa de Inversión FISE 2017 Cartera de obras del Programa de Agua Potable 2017	* Los factores meteorológicos se presentan en condiciones controlables. * La normatividad se mantiene sin modificaciones.
		Porcentaje de Municipios con ZAP urbanas beneficiadas con obras de agua potable	Municipios con ZAP urbanas beneficiados con obras de agua potable / Total Municipios con ZAP urbanas *100	% de Municipios	10	Anual		
		Porcentaje de municipios de Muy Alto y Alto rezago social beneficiados con obras de agua potable	Municipios de Muy Alto y Alto rezago social beneficiados con obras de agua potable / Total municipios de Muy Alto y Alto rezago social (17) *100	% de Municipios	10	Anual		
		Porcentaje de municipios de la Estrategia Nacional de Inclusión Social beneficiados con obras de agua potable	Municipios de la Estrategia Nacional de Inclusión beneficiados con obras de agua potable / Total municipios de la Estrategia Nacional de Inclusión *100	% de Municipios	50	Anual		
		Porcentaje de Municipios con presencia indígena beneficiados con obras de agua potable	Municipios con presencia indígena beneficiados con obras de agua potable / Total Municipios con presencia indígena * 100	% de Municipios	30	Anual		
		Número de obras de agua potable realizadas	Suma de obras de agua potable realizadas	Obras	35	anual		
		Viviendas beneficiadas con las obras de agua potable realizadas	Suma de las viviendas beneficiadas con las obras de agua potable realizadas	Viviendas	2,897	Anual		
		Población total y por género beneficiada con las obras de agua potable realizadas	Suma de población total y por género beneficiada con las obras de agua potable realizadas	Personas Total = H+M	14,367 H: 6,968 M: 7,399	Anual		

EFICIENCIA - ECONOMIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Gestión				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2017 %			
COMPONENTES	Destino y Potenciamiento de la Inversión FISE en Obras de agua potable	Porcentaje de Inversión del Programa de Agua Potable	Inversión en el Programa de Agua Potable / Total del Programa de Inversiones FISE- 2017 * 100	%	13.18	Anual	Programa de Inversión FISE - 2017 Cartera de obras del Programa de Agua Potable 2017	Las obras concluyen de acuerdo a lo programado
		Porcentaje de Inversión en Municipios ZAP Rural	Inversión en Municipios ZAP Rural / Total de Inversión del Programa * 100	%	70	Anual		
		Porcentaje de Inversión en municipios con ZAP Urbana	Inversión en Municipios con ZAP Urbana / Total de Inversión del Programa * 100	%		Anual		
		Porcentaje de inversión en municipios de Muy alto y Alto rezago social	Inversión en municipios de Muy alto y Alto rezago social / Total de Inversión del Programa * 100	%	10	Anual		
		Porcentaje de inversión en Municipios de la Estrategia Nacional de Inclusión	Inversión en Municipios de la Estrategia Nacional de Inclusión / Total de Inversión del Programa * 100	%	50	Anual		
		Porcentaje Inversión en Municipios con presencia indígena	Inversión en Municipios con presencia indígena / Total de Inversión del Programa * 100	%	30	Anual		
		Porcentaje de inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos con la Federación y los Municipios	Inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos / Total de la Inversión FISE del Programa * 100	%	100	Anual		
		Potenciamiento de la inversión FISE	Inversión total del Programa / Inversión del FISE	Proporción	2	Anual		

EFICIENCIA - ECONOMIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2017			
ACTIVIDADES	Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Agua Potable 2017	Publicación de los Lineamientos	Cuantificación de la publicación de los Lineamientos Internos Operación	Documento	1 documento	anual	Portal de la Sedesore	Publicación oportuna de los lineamientos
	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2017	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2017	Cuantificación del Programa de Inversión del FISE - 2017	Documento	1 Programa	Anual	Portal de la SEDESORE	Se presenta la cartera de obras
	Firma de los acuerdos y convenios entre los tres órdenes de Gobierno	Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Federación - Estado - Municipios	Número de Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Federación - Estado - Municipios	Acuerdos / Convenios	35 Acuerdos / Convenios	Anual	35 Acuerdos / Convenios firmados en resguardo por el área jurídica.	Firma de los Acuerdos / Convenios en tiempo y forma

DIRECTORIO

JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ

Secretario de Desarrollo Social y Regional

MANUEL DELGADO AGUIRRE

Director General de Planeación y Evaluación

BRENDA MELÉNDEZ VEGA

Directora de Análisis y Prospectiva

ENLACE DEL PROGRAMA

Francisco Javier Jiménez Becerra

Contacto:
Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Dirección: Aldama # 340 esquina Iturbide
Tel: 448-8-14-50-88 ext. 117
E-mail: francisco_jimenez_becerra@hotmail.com